



Puebla, Pue. a 06 de enero de 2018

RESUELVE IEE SOBRE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado se pronunció hoy sobre las 46 manifestaciones de intención presentadas por parte de las y los ciudadanos interesados en contender bajo la figura de candidatura independiente, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

Del total de esas manifestaciones y previo análisis, 22 resultaron procedentes al cumplir con los requisitos de la Convocatoria publicada el pasado 2 de diciembre, de los cuales 3 corresponden a elección de gubernatura, 4 a diputaciones locales y 15 para Ayuntamientos.

Con el propósito de maximizar los derechos políticos de los aspirantes a participar en el Proceso Electoral, el Consejo General también consideró procedentes las manifestaciones de otras seis ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos fuera del tiempo previsto, siendo en este caso uno para diputación local y 5 para ayuntamientos.

Asimismo, resolvió conceder una prórroga para cumplimentar la documentación requerida que vencerá a las 23:59 horas del próximo lunes 8 de enero del presente año, a otros 9 aspirantes, de los cuales dos corresponden a diputaciones y 7 para Ayuntamientos.

Del total de las manifestaciones recibidas, 9 incumplieron con los requisitos.

A partir del día 7 de enero, las y los ciudadanos que adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, podrán dar de alta a sus auxiliares y/o gestores, quienes recibirán un curso de capacitación para el uso de la aplicación móvil en el IEE para recabar apoyo ciudadano a partir del lunes 8 de enero, hasta el 6 de febrero de 2018.

Por otra parte, el máximo órgano superior del Instituto aprobó también los lineamientos para postular candidaturas comunes por parte de los partidos políticos, y autorizó la carpeta de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal 2017-2018.